

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E28-2016 y Número Interno L.P.N.E. 005/2016.

Objeto de la Procedimiento: "Suministro de Vales para Combustibles, Lubricantes y Aditivos, destinados a Vehículos Oficiales y de todo Servicio".

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas, del día **08 de noviembre de 2016**, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y de Finanzas, ubicada en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** a la **Convocatoria de "Licitación Pública Nacional Electrónica"** con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet **LA-037000001-E28-2016** y Número Interno **L.P.N.E. 005/2016** para la contratación del **"Suministro de Vales para Combustibles, Lubricantes y Aditivos, destinados a Vehículos Oficiales y de todo Servicio"**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **"La Ley"**), así como en el punto 3.4., de la convocatoria a la Invitación.

Este acto fue presidido por la **M. en C. María de Lourdes Urdapilleta Ramírez**, Directora General de Administración y de Finanzas, contando con la asistencia del representante del área requirente, el **Arq. Jesús Arturo González Luengas**, Subdirector de Servicios Generales; la **Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez**, Subdirectora de Adquisiciones y encargada de llevar a cabo el procedimiento. Asimismo, se hace constar la presencia del **Lic. Alejandro Juárez Román**, Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, a fin de observar que el desarrollo del procedimiento de contratación se realice en cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de **"La Ley"**, lo estipulado en el punto 3.4. de la Convocatoria, lo asentado en las Actas de Junta de Aclaraciones y de Presentación y Apertura de Propositiones, de fechas 25 de octubre y 01 de noviembre de 2016, respectivamente, dio inicio el Acto de Fallo, asentándose lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 26 décimo párrafo y 36 de **"La Ley"** y 51 de su **Reglamento**, así como lo establecido en el punto 7 de la Convocatoria, **"La Convocante"**, realizó la evaluación binaria de las propuestas presentadas, y emite el siguiente resultado.

Licitantes que presentaron propuesta:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES
1	CONSORCIO GASOLINERO PLUS S.A. DE C.V.
2	EFFECTIVALE S.DE R.L. DE C.V.
3	SODEXO MOTIVATION SOLUTION MEXICO S.A. DE C.V.



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E28-2016 y Número Interno L.P.N.E. 005/2016.

Objeto de la Procedimiento: "Suministro de Vales para Combustibles, Lubricantes y Aditivos, destinados a Vehículos Oficiales y de todo Servicio".

a) Evaluación Legal y Administrativa:

El análisis cualitativo de los requisitos legales y administrativos fue realizado por la Subdirección de Adquisiciones. Sobre este punto, se determinó lo siguiente:

N°	REQUERIMIENTO	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	CONSORCIO GASOLINERO PLUS S.A. DE C.V.		EFFECTIVALE S.DE R.L. DE C.V.		SODEXO MOTIVATION SOLUTION MEXICO S.A. DE C.V.	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	FOLLETOS O CATALOGO O FICHA TÉCNICA	2.12.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.	6.1.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
3	ANEXO TÉCNICO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ECONÓMICAS).	Anexo Técnico 1	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
4	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.	Anexo 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
5	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.	Anexo 2.1.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
6	ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.	Anexo 3.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
7	ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA.	Anexo 4.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
8	SUPUESTOS DEL ARTÍCULOS 50 Y 60 DE "LA LEY".	Anexo 5.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
9	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	Anexo 6.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
10	MANIFIESTO DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LICITACIÓN.	Anexo 7.	SI CUMPLE			NO CUMPLE	SI CUMPLE	
11	CARTA DE CONFIDENCIALIDAD.	Anexo 8.	SI CUMPLE			NO CUMPLE	SI CUMPLE	
	CARTA DE ESTRATIFICACIÓN.	Anexo 9.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
12	CARTA DE CAPACIDAD TÉCNICA.	Anexo 10.	SI CUMPLE			NO CUMPLE	SI CUMPLE	
13	MANIFIESTO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.	Anexo 11.	SI CUMPLE			NO CUMPLE	SI CUMPLE	
14	MANIFIESTO DE QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD.	Anexo 12.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E28-2016 y Número Interno L.P.N.E. 005/2016.

Objeto de la Procedimiento: "Suministro de Vales para Combustibles, Lubricantes y Aditivos, destinados a Vehículos Oficiales y de todo Servicio".

N°	REQUERIMIENTO	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	CONSORCIO GASOLINERO PLUS S.A. DE C.V.		EFECTIVALE S.DE R.L. DE C.V.		SODEXO MOTIVATION SOLUTION MEXICO S.A. DE C.V.	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
15	FORMATO PARA PREGUNTAS	Anexo 13.		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
16	MODELO DE CONTRATO.	Punto 2.9. y Anexo 14.		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
17	MODELO DE FIANZA.	Anexo 15.		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
18	CUESTIONARIO DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO	Anexo 16		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
19	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.	PUNTO 2.3.1. y Anexo 1.1.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
20	CAMBIO DE DOMICILIO.	PUNTO 2.3.2. y Anexo 1.2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
21	MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.	PUNTO 2.3.3. y Anexo 1.3.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
22	NORMAS OFICIALES.	Anexo 1.4.	SI CUMPLE			NO APLICA		NO APLICA
23	VIRUS INFORMATICO.	PUNTO 3.1. y Anexo 1.5.	SI CUMPLE			NO CUMPLE	SI CUMPLE	
24	DECLARACIÓN DE CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA.	PUNTO 2.14. y Anexo 1.6.	SI CUMPLE			NO CUMPLE	SI CUMPLE	
25	GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.	Punto 2.15. y Anexo 1.7.	SI CUMPLE			NO APLICA		NO APLICA
26	PLAZOS DE ENTREGA.	PUNTO 2.2.1. y Anexo 1.8.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
27	VIGENCIA Y SUSTITUCIÓN DE LOS VALES.	Anexo 1.9.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
28	PRECIOS FIJOS.	PUNTO 2.7. y Anexo 2.1.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
29	REGISTRO, MARCAS, PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	PUNTO 11.7.		NO APLICA	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
30	ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO	Anexo Técnico 1		NO APLICA	SI CUMPLE			NO APLICA
31	MUESTRA DE VALES (VALE SIN VALOR)	Anexo Técnico 1	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
32	RELACION DE AFILIADOS	Anexo Técnico 1	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E28-2016 y Número Interno L.P.N.E. 005/2016.

Objeto de la Procedimiento: "Suministro de Vales para Combustibles, Lubricantes y Aditivos, destinados a Vehículos Oficiales y de todo Servicio".

DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS Y QUE FUERON PRESENTADOS POR LOS LICITANTES.

N°	REQUERIMIENTO	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	CONSORCIO GASOLINERO PLUS S.A. DE C.V.		EFECTIVALE S.DE R.L. DE C.V.		SODEXO MOTIVATION SOLUTION MEXICO S.A. DE C.V.	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	OTROS DOCUMENTOS			✓			
2	CORREO ELECTRONICO				✓			
3	PROPOSICION CONJUNTA				✓			
4	OCDE				✓			
5	GASTOS RECUPERABLES NO				✓			
6	PROPOSICIÓN CONJUNTA						✓	

Proposición Desechada:

Con fundamento en el artículo 37, fracción I de "La Ley", así como a lo dispuesto en los puntos 6.1., 6.2., y 6.3., de la convocatoria, **SE DESECHA** la propuesta del siguiente licitante:

1. EFECTIVALE, S.DE R.L. DE C.V.

Por las razones que a continuación se señalan:

El licitante **EFECTIVALE S.DE R.L. DE C.V.**, no presentó los siguientes escritos:

1. **Anexo 7 MANIFIESTO DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LICITACIÓN.**
2. **Anexo 8 CARTA DE CONFIDENCIALIDAD.**
3. **Anexo 10 CARTA DE CAPACIDAD TÉCNICA.**
4. **PUNTO 3.1. y Anexo 1.5. VIRUS INFORMATICO.**
5. **PUNTO 2.14. y Anexo 1.6. DECLARACIÓN DE CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA.**
6. No presento la siguiente documentación administrativa, misma que **NO** afecta la Evaluación Legal – Administrativa de la Convocatoria, para desechar su propuesta:
 - **Anexo 11. MANIFIESTO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.**

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E28-2016 y Número Interno L.P.N.E. 005/2016.

Objeto de la Procedimiento: "Suministro de Vales para Combustibles, Lubricantes y Aditivos, destinados a Vehículos Oficiales y de todo Servicio".

Proposiciones Aceptadas:

Se aceptan las Propuestas de los Licitantes **CONSORCIO GASOLINERO PLUS S.A. DE C.V.** y **SODEXO MOTIVATION SOLUTION MEXICO S.A. DE C.V.**, por que cumple con los requisitos legales y administrativos requeridos por la Convocante.

b) Evaluación Técnica:

Con fundamento en el artículo 37 fracción VI, y de conformidad con el punto 7.1., de la Convocatoria, el responsable del análisis de las propuestas técnicas, el **Arq. Jesús Arturo González Luengas**, Subdirector de Servicios Generales, como Área Requiriente, determinó lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
FO-CON-11
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE: Licitación Pública Nacional Electrónica para la Contratación del "Suministro de Vales para Combustibles, Lubricantes y Aditivos, destinados a Vehículos Oficiales y de todo servicio propiedad de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

04 DE NOVIEMBRE DE 2016

No.	DESCRIPCIÓN	CONSORCIO GASOLINERO PLUS S.A. DE C.V.		SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V.		EFFECTIVALE S. DE R. L. DE C.V.					
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
V. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.											
1	"El Licitante", deberá manifestar mediante escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en papel membretado y firmado por su representante legal, dirigido a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, que el transporte, carga y descarga de los bienes, será por su cuenta y riesgo, sin costo para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.	x		x		x					
VI. PLAZOS DE ENTREGA.											
2	"El Licitante", deberá manifestar mediante escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en papel membretado y firmado por su representante legal, dirigido a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, que se compromete a realizar las entregas parciales conforme a la orden de surtimiento que emita la Dirección General de Administración y de Finanzas dentro de los 03 días hábiles posteriores a la recepción de dicha orden, así como las órdenes de surtimiento que de manera extraordinaria formule "La Convocante", dependiendo de sus necesidades.	x		x		x					
VIII. VIGENCIA DE LOS VALES.											
3	"El Licitante", deberá manifestar mediante escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en papel membretado y firmado por su representante legal, dirigido a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, que proporcionará los vales de gasolina con una vigencia mínima de un año.	x		x		x					
IX. SUSTITUCIÓN Y/O REPOSICIÓN.											
4	"El Licitante", deberá manifestar mediante escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en papel membretado y firmado por su representante legal, dirigido a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, que si al vencimiento de la vigencia de un año y "La Convocante" llegare a tener en su poder vales con dicho vencimiento, se compromete a sustituirlos y/o reponerlos por vales de nueva edición.	x		x		x					
5	"El Licitante", deberá manifestar mediante escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en papel membretado y firmado por su representante legal, dirigido a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, el procedimiento de canje de los vales vencidos, así como también cualquier cambio en relación con los mismos.	x		x		x					
X. ENTREGA DE MUESTRA.											
6	"El Licitante", deberá presentar en su propuesta la muestra (vale sin valor) de los vales que entregara en caso de resultar adjudicado, la cual deberá coincidir con los vales que entregue a la Dirección General de Administración y de Finanzas.	x		x		x					

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E28-2016 y Número Interno L.P.N.E. 005/2016.

Objeto de la Procedimiento: "Suministro de Vales para Combustibles, Lubricantes y Aditivos, destinados a Vehículos Oficiales y de todo Servicio".

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
FO-CON-11

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE: Licitación Pública Nacional Electrónica para la Contratación del "Suministro de Vales para Combustibles, Lubricantes y Aditivos, destinados a Vehículos Oficiales y de todo servicio propiedad de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

04 DE NOVIEMBRE DE 2016

No.	DESCRIPCIÓN	CONSORCIO GASOLINERO PLUS S.A. DE C.V.		SODEKO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V.		EFECTIVALE S. de R.L. de C.V.					
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
7	"El Licitante", deberá entregar original de catálogo o folleto descriptivo en el que se detalle las especificaciones técnicas y características de los vales de gasolina a entregar (firmado por el representante legal y con el sello de la empresa) o en su caso detallará dicha información mediante escrito, manifestando Bajo Protesta de Decir Verdad que la información asentada es verídica.		X	X			X				
8	XI. RELACION DE AFILIADOS. "El Licitante", deberá entregar de manera impresa y en medio electrónico la relación de afiliados que permita conocer la cobertura para el canje de los vales de gasolina o en su caso deberá contar con puntos de canje o de negocios afiliados en la República Mexicana, Distrito Federal y su Área Metropolitana.	X		X		X					
9	XII. MEDIDAS DE SEGURIDAD. "El Licitante", deberá ofrecer en los vales de gasolina como mínimo las Medidas de Seguridad, siguientes: • Número de folio único y serie. • El nombre y logotipo del Vale que identifica el servicio "Gasolina". • Código de barras. • Código magnético. • Valor nominal pre-impreso en número y letra • Elaborados en papel seguridad. • Marca de agua, se ve a contra luz. • Fibrillas visibles e invisibles. • Otras medidas de seguridad y control confidencial.	X		X		X					

La Razón Social **CONSORCIO GASOLINERO PLUS S.A. DE C.V.**, incumple en lo establecido en el siguiente punto:

X. ENTREGA DE MUESTRA.

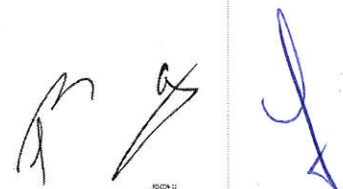

(...)

"El Licitante", deberá entregar original de catálogo o folleto descriptivo en el que se detalle las especificaciones técnicas y características de los vales de gasolina a entregar (firmado por el representante legal y con el sello de la empresa) o en su caso detallará dicha información mediante escrito, manifestando Bajo Protesta de Decir Verdad que la información asentada es verídica.

El licitante, presenta muestra de los vales a entregar, pero no se detallan las especificaciones técnicas y características de los vales de gasolina a entregar, más sin embargo en el Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad de las Características de vales, con número de folio 000007, se enuncian las características técnicas y especificaciones de los mismos, así como las medidas de seguridad de los vales de gasolina a entregar.

Con fundamento en el Artículo 36, último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual a la letra dice:

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E28-2016 y Número Interno L.P.N.E. 005/2016.

Objeto de la Procedimiento: "Suministro de Vales para Combustibles, Lubricantes y Aditivos, destinados a Vehículos Oficiales y de todo Servicio".



RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
FO-CON-11

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE Licitación Pública Nacional Electrónica para la Contratación del "Suministro de Vales para Combustibles, Lubricantes y Aditivos, destinados a Vehículos Oficiales y de todo servicio propiedad de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

04 DE NOVIEMBRE DE 2016

No.	DESCRIPCIÓN	CONSORCIO CASALINERO PLUS S.A. DE C.V.		SODEYO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V.		EFFECTIVALES S. DE R. L. DE C.V.			
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica, el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida, y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas."

Así como en el punto 8.1 REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E28-2016 y número Interno L.P.N.E. 005/2016 para la Contratación del "Suministro de Vales para Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Destinados a Vehículos Oficiales y de Todo Servicio", el cual a la letra dice:

- * (...)
- * El omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la Propuesta Técnica o Económica
- * (...)

Por lo anteriormente descrito y fundamentado tanto en la LAASP y la Convocatoria que nos ocupa, el Manifiesto en referencia presentado por el Licitante, es suficiente para solventar el requerimiento solicitado por "La Convocante".

La Razón Social EFFECTIVALES, DE R. L. DE C.V., incluye en lo establecido en el siguiente punto:

X. ENTREGA DE MUESTRA.

"El Licitante", deberá entregar original de catálogo o folleto descriptivo en el que se detalle las especificaciones técnicas y características de los vales de gasolina a entregar (firmado por el representante legal y con el sello de la empresa) o en su caso detallará dicha información mediante escrito, manifestando Bajo Protesta de Decir Verdad que la información asentada es verídica.

El Licitante, presenta muestra del vale a entregar, pero no se detallan las especificaciones técnicas y características de los vales de gasolina a entregar, más sin embargo en el Anexo II Formato de Proposición Técnica del Licitante, se enuncian las características técnicas y especificaciones de los mismos, así como las medidas de seguridad de los vales de gasolina a entregar.

Con fundamento en el Artículo 36, último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual a la letra dice:

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.
(...)"

"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida, y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas."

Así como en el punto 8.1 REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E28-2016 y número Interno L.P.N.E. 005/2016 para la Contratación del "Suministro de Vales para Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Destinados a Vehículos Oficiales y de Todo Servicio", el cual a la letra dice:

- * (...)
- * El omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la Propuesta Técnica o Económica
- * (...)

Por lo anteriormente descrito y fundamentado tanto en la LAASP y la Convocatoria que nos ocupa, el Anexo en referencia presentado por el Licitante, es suficiente para solventar el requerimiento solicitado por "La Convocante".

ELABORÓ

ARQ. JESÚS ARTURO GONZÁLEZ LUENGAS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

REVISÓ

M. EN C. MARÍA DE LOURDES URDAPILLETA RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E28-2016 y Número Interno L.P.N.E. 005/2016.

Objeto de la Procedimiento: "Suministro de Vales para Combustibles, Lubricantes y Aditivos, destinados a Vehículos Oficiales y de todo Servicio".

c) Evaluación Económica:

En el análisis cuantitativo de la evaluación económica, se determinó lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	CONSORCIO GASOLINERO PLUS S.A. DE C.V.	
			MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO		Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
UNICA	SUMINISTRO DE VALES PARA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS, DESTINADOS A VEHÍCULOS OFICIALES Y DE TODO SERVICIO	FAJILLA	\$440,000.00	\$1,100,000.00	1.00	\$440,000.00	\$1,100,000.00
SUBTOTAL						\$440,000.00	\$1,100,000.00
COMISION						\$0.00	\$0.00
IVA						\$0.00	\$0.00
TOTAL						\$440,000.00	\$1,100,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	SODEXO MOTIVATION SOLUTION MEXICO S.A. DE C.V.	
			MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO		Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
UNICA	SUMINISTRO DE VALES PARA COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS, DESTINADOS A VEHÍCULOS OFICIALES Y DE TODO SERVICIO	FAJILLA	\$440,000.00	\$1,100,000.00		\$440,000.00	\$1,100,000.00
SUBTOTAL						\$440,000.00	\$1,100,000.00
COMISION						0.75%	0.75%
IVA						\$528.00	\$1,320.00
TOTAL						\$443,828.00	\$1,109,570.00

En congruencia con el punto anterior y de la comparación con los precios totales mínimos y máximos, de los Licitantes antes citados, la proposición del Licitante **CONSORCIO GASOLINERO PLUS S.A. DE C.V.**, cumple económicamente con lo establecido en la Convocatoria.

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E28-2016 y Número Interno L.P.N.E. 005/2016.

Objeto de la Procedimiento: "Suministro de Vales para Combustibles, Lubricantes y Aditivos, destinados a Vehículos Oficiales y de todo Servicio".

d) Proposición Solvente

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley", se adjudica al Licitante cuya oferta resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de la Licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Licitante Adjudicado: CONSORCIO GASOLINERO PLUS S.A. DE C.V.

Monto adjudicado antes del impuesto al Valor Agregado:

Importe Mínimo Total	Importe Máximo Total
\$440,000.00	\$1,100,000.00

Vigencia: La vigencia será **a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017.**

Fecha, lugar y hora para la firma del Contrato: se formalizará dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión del fallo, y se firmara en el domicilio de "La Convocante", en días hábiles en un horario de 9:00 a 18:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar copia fotostática simple y en original o copia certificada para cotejo, la siguiente documentación:

1. Los documentos con los que se acredite su Existencia Legal y las facultades de su representante para suscribir el Contrato (Poder Notarial del Representante Legal con facultades que lo acrediten para comprometerse y contratar a nombre de su representada).
2. Cédula de Identificación Fiscal (RFC), y en caso de ser persona física su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3. Identificación Oficial vigente del Representante Legal, que firmará el Contrato (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
4. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E28-2016 y Número Interno L.P.N.E. 005/2016.

Objeto de la Procedimiento: "Suministro de Vales para Combustibles, Lubricantes y Aditivos, destinados a Vehículos Oficiales y de todo Servicio".

(escritura y modificación, en su caso, del acta constitutiva de la sociedad Licitante, con el objeto social acorde a lo solicitado).

5. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
6. Comprobante de su domicilio legal en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de "El Reglamento".
7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, "El Proveedor", deberá presentar previo a la firma del Contrato, el acuse de recibo con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión del Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo establece la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015. "El Proveedor" realizara la consulta señalada preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del Fallo.

En la solicitud de opinión al SAT deberán incluirse a la cuenta de correo electrónico licitaciones@cjef.gob.mx; para que el SAT envíe copia del acuse de respuesta que emitirá en atención a su solicitud de opinión.

8. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II, de "La Ley" y 81 fracción II de "El Reglamento" para garantizar el cumplimiento del Contrato, "El Proveedor" ganador deberá presentar fianza, la que tendrá carácter de indivisible, expedida por Institución Autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Tesorería de la Federación, para garantizar el cumplimiento del Contrato, en la moneda de las proposiciones y por el 10% del importe total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, para garantizar su cumplimiento, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de éste, salvo que la entrega de los Servicios se realice dentro del citado plazo. Lo anterior de conformidad con el artículo 48 y 49 de "La Ley" y 103 de "El Reglamento"

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37, sexto párrafo de "La Ley", con la notificación del fallo por el que se adjudica el Contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de "La Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes copia fotostática de esta Acta en el Tablero

ACTA DE FALLO

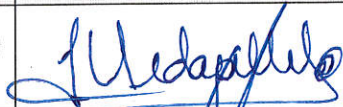


Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E28-2016 y Número Interno L.P.N.E. 005/2016.

Objeto de la Procedimiento: "Suministro de Vales para Combustibles, Lubricantes y Aditivos, destinados a Vehículos Oficiales y de todo Servicio".


Informativo, ubicado en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, por un término no menor de **cinco días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia fotostática simple de la misma. **Este procedimiento sustituye a la notificación personal.** La información también estará disponible en la Dirección Electrónica: www.compranet.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:00** horas, del día **08 de noviembre de 2016**, la cual consta de **11 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Nombre	Área	Firma
M. en C. María de Lourdes Urdapilleta Ramírez	Directora General de Administración y de Finanzas	
Arq. Jesús Arturo González Luengas	Subdirector de Servicios Generales	
Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez.	Subdirectora de Adquisiciones.	

Por el Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Nombre	Área	Firma
Lic. Alejandro Juárez Román.	Titular del Área de Auditoría Interna.	

-----**FIN DEL ACTA**-----